XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIÓN A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ÁMBITO SUPERIOR AL MUNICIPAL O FEDERACIONES PARA LA REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y LA INCENTIVACIÓN DEL CONSUMO A TRAVÉS DEL TIQUE DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	**IN220A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona o entidad solicitante ◯ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal.
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

CUANTÍA TOTAL DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	IMPORTE (€)

ANEXO II
(continuación)

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA (continuación)

2. Que en relación con ayudas *de minimis*:

☐ No solicitó ni se le concedió ninguna ayuda *de minimis*.

☐ Sí solicitó y/o se le concedieron ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3.Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que para la actuación objeto de solicitud de subvención se compromete a la utilización de la lengua gallega en todas las relaciones que el interesado mantenga con la Administración autonómica como consecuencia del procedimiento administrativo por el que se concede esta subvención, así como en las actividades para las cuales se solicita la ayuda, siempre que la naturaleza de éstas lo permita.

☐ SÍ ☐ NO

8. Que las personas o entidades subcontratadas para la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención:

☐ No están vinculadas con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores.

☐ Sí están vinculadas con la entidad solicitante y se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.7.d) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia y, en consecuencia, solicito la autorización de la Dirección General de Comercio y Consumo para concertar con las personas o empresas relacionadas la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD VINCULADA AL SOLICITANTE DE LA AYUDA	NIF

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (en este último caso se presumirá que la consulta es autorizada)

☐ Memoria de cada una de las actividades para las que se solicita subvención, que incluirá, por lo menos, su descripción, objetivos, localización y calendario de realización, así como el número y características de los participantes y beneficiarios.

☐ Copia del acta de la sesión en la que se informe a las entidades participantes del proyecto para el cual se solicita la subvención.

☐ Presupuesto detallado de gastos previstos para la realización de cada una de las actividades para las que se solicita la subvención, según el anexo VI, y factura o, en su defecto, factura pro forma de la actividad o adquisición a subvencionar por quien vaya a suministrar el bien o prestar el servicio, así como plan de financiación del proyecto. En el caso de concurrir los requisitos del artículo 4.2 f) copia de las tres ofertas de distintos proveedores.

☐ Presupuesto del ejercicio corriente, sin incluir las partidas para las cuales se solicita la subvención.

☐ Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación de la entidad que acredite:
- Número de asociaciones que la integran y el número de comercios al por menor asociados a cada una de ellas, en el caso de las federaciones.
- Número de comercios al por menor que tenga asociados, en el caso de las asociaciones de ámbito superior al municipal.

En ambos casos se presentará relación detallada y actualizada, en soporte informático, con inclusión del nombre de la persona titular y del establecimiento, así como los epígrafes del IAE en los que figura dada de alta, dirección postal y telefónica, concretando, en su caso, las entidades participantes en el proyecto y actuaciones que se van a desarrollar.

☐ Transferencia bancaria, certificación bancaria o extracto de pago de las cuotas abonadas por los comercios, en el año 2017 en los que queden claramente identificados el receptor y el emisor del pago.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acta y estatutos de constitución y modificaciones posteriores, en su caso, y acreditación de su inscripción en el registro correspondiente.			
☐ Poder suficiente de quien represente a la entidad solicitante.			
☐ En el caso de estar exento del impuesto sobre el valor añadido (IVA), documentación acreditativa de la mencionada exención.			

ANEXO II
(continuación)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
☒ NIF de la entidad solicitante.	☐
☒ DNI o NIE de la persona representante.	☐
☒ Certificación de estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	☐
☒ Certificación de estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones con la Tesorería General de Seguridad Social.	☐
☒ Certificación de estar al día en el cumplimento de sus obligaciones con la Atriga.	☐

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en la tramitación de este procedimiento, cuyo tratamiento y publicación autoricen las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes, serán incluidos en un fichero denominado Relaciones Administrativas con la Ciudadanía y entidades, con el objeto de gestionar el presente procedimiento, así como para informar a las personas interesadas sobre su tramitación. El órgano responsable de este fichero es la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, mediante el envío de una comunicación a la siguiente dirección: Edificio Administrativo San Caetano, s/n, bloque 5, planta 4ª, 15781 Santiago de Compostela, o a través de un correo electrónico a lopd.industria@xunta.gal

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 20 de marzo de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a las asociaciones de comerciantes sin fines de lucro de ámbito superior al municipal o federaciones, para la revitalización del comercio de proximidad y la incentivación del consumo a través del tique de dinamización comercial, y se procede a su convocatoria (IN220A).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____